
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
137	/22

Montevideo, 22 de marzo 2022.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Monitoreo Ambiental/ Monitoreo de Precisión, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado IAGR 2/22 desde el día 28 de diciembre 2021 en la página web de la UTEC; b) la recepción del currículum vitae del postulante; c) la evaluación de los méritos y antecedentes del postulante; d) la entrevista personal del Tribunal con el postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) la evaluación psicotécnicas del postulante que alcanzo los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados al postulante seleccionado;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar al postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso IAGR 2/22 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado Área Monitoreo Ambiental/ Monitoreo de Precisión, para la Unidad Tecnológica de Monitoreo Terrestre y la carrera Ingeniería Agroambiental.

2°. Contratar al Msc. Daniel Boeno, CI N° 1115332577 en esta instancia.

3°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica